

## *Sobre el funcionamiento de como en español*

Luis Alberto HERNANDO CUADRADO

### RÉSUMÉ

Dans cet article on a la présentation du fonctionnement des différentes distributions et des sens contextuels de la forme adverbiale espagnole <como>. On suit alors l'analyse de ses fonctions: relative, interrogative, comparative, temporelle, causale et conditionnelle et son rôle dans des syntagmes nominaux ou groupes syntagmatiques et dans quelques cas de répétition emphatique.

**Mots clefs:** Grammaire espagnole. La forme 'como' espagnole.

0. El *como* español procede de la partícula *quomo* del latín vulgar, con simplificación del elemento labiovelar inicial, formada a su vez por la contracción de *quomodo* (< *quo* + *modo*) del latín clásico, adverbio determinativo de modo usado tanto en estructuras relativas ('del modo que') como interrogativas ('¿de qué modo?') o exclamativas ('¡de qué modo!'), en \**quom'do*, con la consiguiente asimilación progresiva y reducción del grupo consonántico<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> La variante *quemo* que, junto con el *quomodo* latino, aparece en las *Glosas Emilianenses* (*Uidebis claritatem dei sicut [quomodo] facie ad faciem. Non per speciem neque per uelamen [quemo eno spillu noke non quemo eno uello]* [Wolf, 1996: 172]) será corriente en los textos hasta fines del siglo XIV. Según R. Menéndez Pidal, «de *quó*- no hay más ejemplo que *quomodo*, que antiguamente fue *cuómo*, luego *cuémo* (cuando todas las palabras que tenían diptongo *uo*, de otro origen, lo cambiaron en *ue*, § 13), y también *como*, forma esta última que prevaleció y en la cual *quo*- se miró como átono, porque las partículas pueden pasar como proclíticas muchas veces» (1994: § 39). En los manuscritos medievales, es frecuente, asimismo, la variante *commo*, explicable, tal vez, como un caso de duplicación gráfica ultracorrecta habitual en los escribas de ese período (Menéndez Pidal, 1976-1980: I, §§ 37<sub>1</sub> y 56, y II, s. v. *commo*).

Si, como advierte R. Cano Aguilar, se tiene en cuenta que, desde sus orígenes, en los textos de nuestro idioma se registra una diversidad en los usos gramaticales de la forma *como* semejante a la actual, hemos de reconocer con este autor que «la evolución de éstos dentro de la historia del español es la evolución dentro de una estructura ya bien establecida» (1995: 12).

R. Trujillo (1990) sostiene que dicha forma constituye una sola unidad semántica con diferentes distribuciones y diversos sentidos contextuales, como suele ocurrir con todos los signos de cualquier idioma, por lo que no ve razonable su inclusión en varios capítulos de las gramáticas, haciendo depender la realidad lingüística de unos parámetros de clasificación externos, tanto desde el punto de vista teórico como metodológico.

Con este criterio gramatical consistente en explicar las construcciones a partir de su estructura semántica idiomática, *como* no pierde en ningún momento su significado modal relativo, opinión que corrobora M. Morera al afirmar que «no significa ni comparación, ni modalidad, ni aproximación, ni condición, etc., sino algo así como ‘del modo que’. Todo lo demás depende del contexto y, como tales sentidos contextuales, no siempre pueden clasificarse de modo homogéneo» (1990: 691).

1. El signo lingüístico *como*, en cuyo significado originario, básico e invariante (‘del modo que’) se encuentran amalgamados los valores de preposición + (artículo) + noción de ‘modo’ + relativo general, se caracteriza por contener una deixis textual anafórica (señalar una instancia objetiva determinada en el universo del discurso)<sup>2</sup> y requerir necesariamente la presencia de un segmento lingüístico con el que completar la estructura del esquema sintagmático<sup>3</sup>.

De esta manera, *como*, con antecedente expreso, introduce oraciones de relativo, especificativas (*No le gustó la manera como se lo dijo*), explicativas (*Ocurrió así, como te lo he contado*) o apositivas (*Así lo hizo: como tú le indicaste*), transponiendo a la categoría del adjetivo el segmento que encabeza (*como se lo dijo; como te lo he contado; como tú le indicaste*), que pasa a desempeñar, consecuentemente, la función suboracional de adyacente nominal del núcleo nominal en cuestión (*la manera*, en el primer ejemplo, y *así*, en el segundo y tercero), y desempeñando en el interior de su estructura la función de aditamento del verbo correspondiente (*dijo; he contado; indicaste*).

<sup>2</sup> Esta deixis puede quedar encerrada en el mismo adverbio (*Lo hizo como le enseñaron*) o recaer sobre un elemento concreto previo de la cadena hablada: *Lo hizo del modo que le enseñaron*.

<sup>3</sup> Dicho segmento lingüístico será, según los casos, frástico (*Hablaba como médico*) o, más frecuentemente, de índole oracional: *Hablaba como hablan los médicos*.

Sin antecedente expreso, *como* capacita a la primitiva oración, en la cual, según se ha indicado anteriormente, desempeña la función de aditamento, para desempeñar esta misma función con respecto al verbo principal del enunciado oracional. Así, en *Siempre se comporta como le parece más adecuado*, el segmento *le parece más adecuado*, transpuesto, en primer lugar, a la categoría del adjetivo (en virtud del valor relativo de *como*) y, posteriormente, a la del sustantivo (merced al valor de artículo), es transcategorizado, finalmente, a la del adverbio (al actuar el valor prepositivo), siendo, por tanto, dicho segmento conmutable por el adverbio de modo correspondiente *así*<sup>4</sup>: *Siempre se comporta así*.

2. Con la concurrencia de la variante tónica *cómo*<sup>5</sup> del adverbio relativo, que, frente a la átona, se caracteriza por conocer usos autónomos y no poseer antecedente expreso (la átona podía llevarlo o no), una oración interrogativa o exclamativa directa parcial puede ser transpuesta a la categoría del sustantivo con la consiguiente pérdida de la curva melódica interrogativa<sup>6</sup> y desempeñar las funciones de implemento (*Vi cómo lo timaron*), suplemento (*Se admiraba de cómo le habían dejado el traje*), sujeto (*Nos gustó mucho cómo interpretó el personaje de Santa Teresa*), aditamento (*Lo deduje por cómo me miró*) y atributo del implemento (*Ya te veo cómo has adelgazado*), o bien, precedida de preposición, transpuesta a adjetivo, la de adyacente nominal de un núcleo nominal<sup>7</sup>: *Todavía está sin aclarar la cuestión de cómo lograron entrar*.

<sup>4</sup> Cuando la oración degradada por *como* aparece en inciso y es susceptible de permutación en la secuencia, suele presentar un sentido de confirmación (*Como ves, he cambiado de residencia*) u opinión: *Como dice Lapesa, Fray Luis de León era demasiado intelectual para ser místico*.

<sup>5</sup> Ya A. Bello indicó que «los pronombres relativos pasan a interrogativos acentuándose» (1988: § 320). Teniendo en cuenta esta idea y el estado actual de nuestro sistema lingüístico, C. Hernández Alonso puntualiza que «todos los relativos, excepto *cuyo*, pueden aparecer en oraciones o nexus interrogativos, directos o indirectos. La única variación de forma es que como interrogativos van acentuados gráficamente» (1996: 612).

<sup>6</sup> E. Alarcos Llorach comenta que «sin necesidad de transpositor explícito, quedan subordinadas y transpuestas a funciones propias del sustantivo las oraciones de modalidad interrogativa (o exclamativa) provistas de una unidad de tal sentido. La transposición se cumple simplemente con la supresión del originario contorno melódico (y, claro es, con los ajustes verbales oportunos)» (1994: § 388). J. A. Martínez pone de relieve que los relativos tónicos, que no son signos dependientes sino sintagmas, pueden subsistir sin la oración o el infinitivo que encabezan, como en *Sabías qué hacer, pero no sabías cómo [hacerlo]* (1989: § 3.2.).

<sup>7</sup> En ocasiones, en algunas estructuras en que aparentemente se registran funciones como estas que acabamos de señalar, en realidad lo que sucede es que se produce la elipsis de algún verbo, especialmente *saber*, con lo que, una vez catalizado, el resultado es distinto. Por ejemplo, en *Sólo me importa cómo lo ha hecho*, donde *cómo lo ha hecho* parece desempeñar la función de sujeto, catalizado el verbo *saber*, se comprueba que desempeña la función de implemento de este verbo y todo el segmento, [*saber*] *cómo lo ha hecho*, funciona como sujeto de *importa*.

En estos últimos ejemplos, el adverbio *cómo*, en el interior del segmento que transpone, actúa como aditamento en *cómo lo timaron* (*lo timaron enseñándole un carnet falso; lo timaron así*), *cómo interpretó el personaje de Santa Teresa* (*lo interpretó con mucha naturalidad; lo interpretó así*), *cómo me miró* (*me miró con desconfianza; me miró así*), *cómo has adelgazado* (*¡cuánto has adelgazado!; has adelgazado mucho*) y *cómo lograron entrar* (*lograron entrar saltando la tapia; lograron entrar así*), y como atributo del implemento en *cómo le habían dejado el traje* (*se lo habían dejado impecable; se lo habían dejado así*).

En otros casos, también puede desempeñar, en el segmento que transpone o en la estructura independiente de que forma parte, las funciones de atributo con un verbo copulativo (*Quiere saber cómo está usted; ¿Cómo está usted? // —Estoy bien, gracias [lo estoy]*), atributo del sujeto con verbos semipredicativos (*Dime cómo se encuentra el paciente; ¿Cómo se encuentra el paciente? // —Se encuentra animado [se encuentra así]*), aditamento no modal (*No entiendo cómo das tanta importancia a las cosas; ¿Cómo das tanta importancia a las cosas? // —Porque luego me echan a mí la culpa de todo*) o, con los verbos *decir* o *hacer*, empleado en lugar de *qué*, la de implemento: *¿Cómo dices? (¿qué dices?); ¿Cómo hiciste? (¿qué hiciste?)*.

3. Junto a estas funciones propiamente relativas e interrogativas, *como* interviene en construcciones comparativas de igualdad (*Matilde [tiene tantos libros, es tan inteligente, vive tan cerca, estudia tanto] como Olga*) con valores muy cercanos a los que tiene como adverbio relativo de modo. Como explica E. Alarcos Llorach,

las oraciones de relativo (a no ser que estén sustantivadas) no cumplen ninguna de las funciones adyacentes del núcleo verbal, sino que se insertan dentro de un grupo nominal unitario. Comparten esta característica otros tipos de estructuras oracionales, las llamadas *comparativas* y *consecutivas*, las cuales también incluyen una oración degradada (1994: § 405).

Si bien la diferencia entre las relativas y las comparativas y consecutivas reside, según el mismo Alarcos, en que, mientras que en aquéllas la oración transpuesta funciona en principio como adjetivo dependiente del antecedente y en estas otras dicha oración degradada depende de un cuantificador (adverbio o adjetivo), ninguna de las tres clases de estructuras oracionales mantiene relación directa con el núcleo verbal, sino que sólo junto con su antecedente desempeña alguno de los oficios determinantes del núcleo

verbal, de donde se desprende que «las comparativas y las consecutivas no son otra cosa que oraciones degradadas, análogas a las relativas, con la diferencia de que su llamado antecedente es un cuantificador o una unidad cuantificada» (*op. cit.*: § 406).

Las estructuras comparativas más frecuentes son las que se encuentran dominadas por un verbo elidido, como en los ejemplos propuestos (*Matilde tiene tantos libros como [tiene] Olga; Matilde es tan inteligente como [es] Olga; Matilde vive tan cerca como [vive] Olga; Matilde estudia tanto como [estudia] Olga*), seguidas de las que tienen como núcleo un verbo expreso (*Lee tanto como escribe*) y de las que, a juicio de algunos autores, no requieren la catalización de un verbo (*Ha escrito un libro tan útil como ameno*), en cuyo caso no se podría hablar propiamente de oración comparativa, lo que lleva, entre otros, a S. Gutiérrez Ordóñez a afirmar que «las estructuras comparativas no son necesariamente oracionales» (1994: § 1.6.).

En realidad, en una secuencia como *Ha escrito un libro tan útil como ameno*, por un lado, se podrían catalizar varios funtivos que darían como resultado, por ejemplo, *Ha escrito un libro [que es] tan útil como ameno [es]*, con sentido comparativo, donde todos ellos estarían ocupando la función que les corresponde en el sistema, y, por otro, se podría interpretar la combinación de *tan... como...* como una correlación mediante la que se encuentran ligados dos elementos isocategoriales entre los que establece una relación de coordinación copulativa (*Ha escrito un libro útil y ameno*), fenómeno que se produce especialmente en aquellos contextos en los que *tanto* aparece inmovilizado en cuanto a sus morfemas de género y número en la forma del masculino singular: *Podrán asistir tanto alumnos como profesores* (*Podrán asistir alumnos y profesores*).

En estos casos, J. A. Martínez interpreta que «*tanto* (inmovilizado morfológicamente) forma con *como* una especie de conjunción coordinativa con una significación que es simple variante enfática de *y*» (1989: 140), y M. Morera matiza que «al sentido cuantitativo anterior se superpone una función textual aditiva o copulativa. No debe decirse, sin embargo, que los signos *tanto* y *como* hayan desesemantizado sus valores mostrativos y adquirido un valor de conjunción copulativa. No es lo mismo *Pedro y Juan salieron a las cinco* que *Tanto Pedro como Juan salieron a las cinco*. El valor cuantitativo de *tanto* y el de ‘del modo que’ de *como* da a la segunda construcción un sentido de cuantificación de igualdad que no presenta la primera» (art. cit.: 687).

Existen estructuras comparativas abreviadas, del tipo de *No es tan necio como cree*, en que se omite un elemento repetido junto con la combinación

artículo + relativo (*No es tan necio como [lo necio que] cree [que es]*), o del de *No es tan fiero el león como lo pintan*, donde, además de suprimirse también un elemento repetido, *como* concentra los valores comparativo y relativo: *No es tan fiero el león como [lo fiero que] lo pintan*. En la comparación prototípica (*Es tan terco como una mula*), en la que el hablante sitúa el punto de referencia en uno de los extremos de la escala de comparación, la secuencia adquiere un carácter intensivo.

En las estructuras oracionales comparativas, el adverbio relativo *como*<sup>8</sup>, de una manera parecida a lo que sucedía en las relativas de modo, desempeña la función categorialmente adverbial de aditamento del verbo con el que forma parte de la secuencia en cuestión. Tengamos en cuenta que, si, en vez de *como*, empleáramos otro signo con el que también se pudiera formular tal tipo de relación, por ejemplo, *cuanto*, se podría comprobar cómo éste desempeña la función que le corresponda en su caso. Así, en *Comió tantas uvas cuantas quiso [comer]*, *cuantas* desempeña la función categorialmente sustantiva de implemento del verbo de la oración comparativa (*las quiso [comer]*) como corresponde a su naturaleza gramatical de pronombre.

Siendo *como* un adverbio relativo que desempeña en el segmento oracional que encabeza la función de aditamento, en cuanto tal relativo transpone dicho segmento oracional a la categoría del adjetivo y lo capacita para desempeñar, en el interior de un grupo sintagmático nominal, la función subordinacional de adyacente nominal de un núcleo nominal, integrado por el cuantificador adverbial *tanto*, cuando éste funciona como núcleo nominal (*Matilde estudia tanto como [estudia] Olga; Lee tanto como escribe*), o por un núcleo nominal cuantificado, sustantivo (*Matilde tiene tantos libros como [tiene] Olga*), adjetivo (*Matilde es tan inteligente como [es] Olga*) o adverbial: *Matilde vive tan cerca como [vive] Olga*.

En las construcciones comparativas, el hecho de que entre el cuantificador *tanto* y el segmento introducido por *como* se dé «una relación de interdependencia sintáctica» (Hernández Alonso, 1996: 179), no constituye ningún obstáculo para que en aquellos casos en los que la función catego-

<sup>8</sup> R. Seco considera a este *como* adverbio relativo de cantidad (1973: 108); M. Seco, *adverbio relativo de intensidad* (1995: §§ 12.2.3. y 12.2.4.), y J. A. Martínez, *adverbio relativo* «que, siendo en otros casos un modal, significa ‘cantidad’ en las comparativas, cuando su antecedente es *tan* o *tanto*» (1985: 146). La Real Academia Española, en el *Diccionario*, señala que dicho adverbio «en sentido comparativo denota idea de equivalencia, semejanza o igualdad, y significa generalmente el modo o la manera que o a modo o manera de» (2001: s. v. *como*<sup>2</sup>), y, en el *Esbozo*, que «en vez de *cual* y *cuanto*, puede emplearse también el adverbio *como*, que puede sustituir a los dos» (1973: § 3.2.1.6.B.b).

rialmente neutra de núcleo nominal se encuentra desempeñada por un sustantivo, adjetivo o adverbio no cuantificador, la adyacencia del grupo sintagmático nominal se distribuya en dos zonas, situándose en primer lugar el determinante cuantificador (*tan* [*to, ta, tos, tas*]), delante del núcleo nominal, y, detrás del núcleo nominal, el modificador introducido por *como*: *tantos* (Det) *libros* (NuNS) *como* [*tiene*] *Olga* (Mod); *tan* (Det) *inteligente* (NuNAdj) *como* [*es*] *Olga* (Mod); *tan* (Det) *cerca* (NuNAdv) *como* [*vive*] *Olga* (Mod). En *tantos libros*, *tantos* es un adjetivo del tipo II, y en *tan inteligente* y *tan cerca*, *tan* es un adverbio del tipo II. En este sentido, refiriéndose al *que*<sup>2</sup> de las construcciones comparativas, J. A. Martínez apunta que «lo más normal es que el *que* represente no sólo al cuantificador sino también, conjuntamente, al sustantivo, adjetivo o adverbio al que aquél acompaña (en el caso de que así sea, por supuesto)»<sup>9</sup> (1985: 145).

4. En las construcciones temporales introducidas por *tan pronto como*<sup>10</sup> (*Tan pronto como lo vio, echó a correr*), *como* muestra un comportamiento similar al de las construcciones anteriores<sup>11</sup>. Así, en el ejemplo propuesto, la primitiva oración *lo vio* es transpuesta por el adverbio relativo *como*, en cuyo interior desempeña la función de aditamento, a la categoría del adjetivo, con lo que queda capacitada para desempeñar la función suboracional de adyacente nominal del núcleo nominal *pronto* en el grupo sintagmático nominal *tan pronto como lo vio*, que desempeña unitariamente la función de aditamento del núcleo verbal complejo *echó a correr*.

<sup>9</sup> El valor comparativo de *como* se conserva de alguna manera en las construcciones en las que introduce un sintagma o grupo sintagmático nominal, o bien una oración con *ser*, para desarrollar el contenido de un todo o para ejemplificar una noción genérica respecto a la cual el segmento introducido por *como* constituye un tipo suyo: *Hay autores, como Lope de Vega, que siempre cuentan con la aceptación del público; No guardamos unas cosas muy bajas de la regla, como es el silencio, que no nos ha de hacer mal* (Santa Teresa) (Alcina y Bleuca, 2001: § 8.2.4.2.).

<sup>10</sup> M. Seco, en la octava edición de su *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*, señala que *tan pronto como* es una *conjunción* que «expresa que la acción de la oración principal es inmediatamente posterior a la de la oración subordinada introducida por esta conjunción» (1982: s. v. *tan pronto como*), y, en la décima, que se trata de una «locución conjuntiva que introduce la expresión de un hecho inmediatamente anterior» (1998: s. v. *pronto*). Según J. Alcina y J. M. Bleuca, la *estructura correlativa* constituida por *tan pronto como*, «fundidos los tres miembros de la correlación en una sola unidad tonal, expresa una valoración de tiempo: la instantaneidad entre la realización de la acción principal y la subordinada» (*op. cit.*: § 8.2.1.2.).

<sup>11</sup> Esta interpretación se ve corroborada por C. Hernández Alonso, quien matiza que la secuencia *tan pronto como*, aunque es interpretada en la gramática tradicional como una locución o frase conjuntiva, no debe ser analizada como un grupo unifuncional, ya que «presenta una clara forma comparativa con relator *como* (*tan pronto como*) y un intensificador léxico adyacente al núcleo del  $SN_p$  *pronto*, que es correlato y antecedente del *como*» (1996: 174).

Como en las construcciones comparativas, la estructura del grupo sintagmático *tan pronto como lo vio* es la de *tan* (Det) *pronto* (NuNAdv) *como lo vio* (Mod), de donde se desprende que, siendo el adverbio *pronto* el núcleo nominal de dicho grupo sintagmático nominal, los adyacentes *tan* y *como lo vio* se colocan delante y detrás de él debido al carácter adverbial del primero (*tan*) y al adjetival del segmento por el que se halla constituido el segundo<sup>12</sup> (*como lo vio*).

5. En las construcciones causales y condicionales, la partícula *como* muestra un desplazamiento de su significado y función de adverbio relativo hacia los de conjunción<sup>13</sup>. En las causales, con el verbo en indicativo, *como*, «ayudado por la relación lógica existente entre el significado léxico del verbo de la primera oración y el significado léxico del verbo de la segunda» (Morera, art. cit.: 688), contiene amalgamados los valores de la preposición *por*, el transpositor *que*<sup>1</sup> y la noción indicada.

Así, en *Como se le estropeó el coche, llegó tarde a la oficina*, la primitiva oración *se le estropeó el coche* es transpuesta mediante el *que*<sup>1</sup> a la categoría del sustantivo, y la preposición *por* actúa como índice de la función de aditamento, lo que queda patente al conmutar el segmento categorialmente sustantivo en función de aditamento *como se le estropeó el coche* por un sintagma nominal en esa misma función y con idéntico matiz, como *por ese motivo* (*Por ese motivo, llegó tarde a la oficina*) o *por eso*: *Por eso, llegó tarde a la oficina*.

El segmento oracional transpuesto por *como*, frente a lo que sucede con *porque* (*Llegó tarde a la oficina porque se le estropeó el coche*), aparece

<sup>12</sup> En la lengua literaria, con el mismo matiz, ha sido frecuente el uso de *así como* (*Así como entró en la venta, conoció a don Quijote* [Cervantes]), *tan luego como* (*Tan luego como la verdad se propagó, fueron aproximándose la Iglesia y el Estado*) y *como* sin antecedente: *Como llegamos a la posada, se dispuso la cena* (Morera, art. cit.: 688; M. Seco, 1998: s. v. *como*).

<sup>13</sup> S. Gili Gaya, en las construcciones causales, sostiene que la conjunción *como* presenta un significado traslaticio «del adverbio de modo *como*» (1998: § 225), y, en las condicionales, la incluye entre las conjunciones y frases conjuntivas que «también pueden usarse traslaticivamente como condicionales» (*ib.*: § 248); E. Alarcos Llorach confirma que «el contexto puede transformar la noción modal aportada por *como* produciendo efectos de sentido varios» (*op. cit.*: § 428), de tal manera que, con el verbo en indicativo, «cuando la oración transpuesta por *como* comienza el enunciado, es frecuente que adopte sentido causal» (*ib.*), mientras que, «si la degradada antepuesta con *como* tiene su núcleo en subjuntivo, denota un sentido condicional» (*ib.*); J. Alcina y J. M. Blecau hacen notar que, en ambos casos, «*como* está prácticamente gramaticalizado y no implícita ningún antecedente ni ninguna alusión modal» (*op. cit.*: § 8.2.4.), y C. Hernández Alonso lo incluye entre los transpositores que insertan proposiciones subordinadas que funcionan como núcleo del sintagma circunstancial de la oración (1996: 136-137 y 147).



antepuesto al de la oración principal debido a que, semánticamente, éste contiene la consecuencia que se deriva de la causa antes mencionada<sup>14</sup>. En términos de J. Alcina y J. M. Blecua, *como* «expresa, cuando entre las dos oraciones hay una relación de causalidad, la causa como hecho que hay que tomar en cuenta para dar justificación a la oración principal, a diferencia de nexos como *porque*, ordinariamente pospuestos, que explican la razón de lo que expresa la oración principal» (*op. cit.*: § 8.2.4.1.).

En los textos de nuestros dramaturgos clásicos, especialmente tras una pregunta encabezada por el adverbio interrogativo *cómo*, la conjunción *como* introduce la respuesta en la que se expresa la causa o razón por la que se dice o hace algo: *Pues ¿cómo has entrado aquí / y emprendes tan loco extremo? // —Como la muerte no temo* (Calderón). La estructura del esquema sintagmático de la respuesta, catalizados los elementos elididos, es: *Como la muerte no temo [he entrado aquí y emprendo tan loco extremo]*.

Hoy, en tal contexto, *como* se agrupa con la conjunción *que*, y la causa o razón indicada en la respuesta introducida por ella resulta enfatizada: *¡Cuánto sabe este alumno! // —¡Como que es el número uno de su curso!* A. Moreno Ayora observa que este empleo de *como que*

no parece ser propio del lenguaje escrito, culto o estándar, del español actual. Las páginas de prensa en cuyo texto nos hemos basado para nuestro estudio no contienen ningún caso de esta expresión. Por el contrario, los ejemplos se documentan en el español hablado y en los pasajes literarios que pretenden reflejar situaciones coloquiales (1992: 121).

En el castellano hablado en Cataluña y en regiones vecinas, como Aragón, se emplea a veces el *como que* causal encabezando una oración subordinada antepuesta a la principal, por lo que expresa la causa real, y no la lógica, como ocurría en el uso anterior: *Como que esta actividad puramente formal no colmaba las ambiciones de su espíritu, se entregó al cultivo de las matemáticas* (J. Carreras Artau).

*Como que* también se utiliza para expresar algo que se le ocurre al hablante como consecuencia de lo dicho o pensado antes (*Estoy muy cansado... Como que me voy a acostar*) o incredulidad ante lo manifestado por el

<sup>14</sup> En esta posición inicial, pueden aparecer también los segmentos oracionales causales encabezados por ciertos transpositores complejos (*dado que, puesto que, visto que, ya que...*), pero con la diferencia de que, mientras los introducidos por *como* ocupan dicha posición obligatoriamente, los restantes pueden construirse precediendo o siguiendo a la oración principal.

interlocutor: *Mañana vengo en el Opel Astra. // —¡Sí, sí... Como que te lo va a dejar tu padre!*

6. En las construcciones condicionales, *como* tiene su equivalente funcional más próximo en el transpositor complejo *en (el) caso de que*<sup>15</sup>. De esta manera, en *Como sigas durmiendo tan poco, te vas a poner enfermo*, por ejemplo, la primitiva oración *sigas durmiendo tan poco*, transpuesta, en primer lugar, a la categoría del sustantivo por el valor del *que*<sup>1</sup>, experimentaría una segunda transposición a la categoría del adjetivo mediante el de la preposición *de*, con lo que el segmento resultante (*de que sigas durmiendo tan poco*) quedaría capacitado para funcionar como adyacente nominal del núcleo nominal (*el) caso*, y la preposición *en* actuaría como índice de la función de aditamento desempeñada por todo el grupo sintagmático en su conjunto (*en [el] caso de que sigas durmiendo tan poco*), conmutable por otro del tipo de *en tal caso* (o *en ese caso*).

Las condicionales con *como* + subjuntivo (del mismo modo que las que llevan *si* + indicativo) refieren hechos o situaciones posteriores al momento en que se habla. En ambos casos, el condicionante presenta un hecho anterior al que se enuncia en el condicionado, por lo que lo referido en la oración principal se producirá con posterioridad a lo que haya ocurrido en la subordinada: *Como se entere, te va a reñir* (*Si se entera, te va a reñir*).

J. Borrego Nieto, en su estudio sobre las locuciones condicionales con *como* y *siempre que* (1980), subraya, entre otras cosas, que la utilización de *como* presta al enunciado un matiz afectivo que trasciende la mera información (*Como haya helado esta noche, se me habrán secado los pimientos*) o transforma el contenido de la apódosis en algo inesperado o excepcional para el oyente: *Como me pague, meto el dinero en el banco*<sup>16</sup>. En su empleo condicional, la forma *como* posibilita, más que ninguna otra conjunción, que el hablante exprese una amenaza (*Como salgas a la calle, te parto la cara*) o haga referencia al premio que merece una acción: *Como consigas resolver el caso, te doy un mes de vacaciones*. El hablante, al introducir,

<sup>15</sup> Algunos autores ven en este *como* condicional una derivación directa del causal. Según J. Alcina y J. M. Blecua, «el valor causal puede, cuando el verbo va en subjuntivo, tomar el carácter hipotético de las oraciones tradicionalmente llamadas condicionales» (*op. cit.*: § 8.2.4.1.). Del mismo modo, en opinión de M. Morera, «cuando el verbo de la oración regida por *como* aparece en subjuntivo, éste puede adquirir un matiz condicional o hipotético» (*art. cit.*: 689).

<sup>16</sup> En este ejemplo, se presupone que el hablante tenía el propósito de no meter el dinero en el banco o una actitud de rechazo a hacerlo y el oyente lo sabía. Como dice J. Borrego Nieto, «cualquier hecho 'trivial' o 'neutro' integrado en la apódosis de una condicional con *como* se transforma en un hecho 'excepcional', que *no se espera* o que *se espera que no*» (*art. cit.*: 21).

mediante esta partícula, una condición suficiente para que se produzca lo que expone en la apódosis, a veces puede presentarla como causa suficiente o bien inclinarse por uno u otro matiz: *Como hayan ido a la pradera, volverán sucios de barro.*

A la vista de estas características que se detectan en las condicionales con *como*, J. Borrego Nieto, sin excluir la presencia de dicha partícula de otros contextos, adscribe su utilización preferentemente al entorno de la lengua de la conversación:

Si la emisión de condicionales con *como* está tan mediatizada por los estímulos repentinos creados por el entorno, si la apódosis viene a romper un horizonte de expectativas —horizonte que tiene que definir sus límites de acuerdo con cada situación concreta—, si estas condicionales van encaminadas con enorme frecuencia a manipular la conducta del interlocutor, no es extraño que sea el nivel coloquial el marco apropiado para su aplicación. Sin que esto signifique, por supuesto, su exclusión de otros niveles de habla (art. cit.: 28-29).

En estructuras del tipo de *Nos saludamos como si nos conociéramos de toda la vida*, correspondiente a la fórmula *como si* + subjuntivo, catalizados los elementos elididos que resultarían redundantes, obtenemos *Nos saludamos como [nos saludaríamos] si nos conociéramos de toda la vida*, con una oración subordinada comparativa (Fernández Ramírez, 1937; Real Academia Española, 1931: § 437, *b*; M. Seco, 1998: *s. v. como*, y López García, 1994: 152-154) modal (Gili Gaya, *op. cit.*: § 243; Real Academia Española, 1973: § 3.21.5.A.e, y Hernández Alonso, 1982: 151, y 1995: 177) y otra condicional dependiente de ella. M. Seco explica que este tipo de construcción constituye

uno de los frecuentísimos casos de comparativas elípticas [...], en las que los elementos sobrentendidos son los comunes con la parte principal de la oración. Como se ve, la comparativa está constituida por un período condicional irreal, y por eso recibe el nombre de comparativa irreal. Es un uso que ofrece grandes posibilidades expresivas, como lo confirma el abundante empleo que de él hacen la lengua hablada y la literatura (1998: *s. v. como*).

Por su parte, S. Fernández Ramírez, que se ocupó de esta cuestión en el mencionado estudio, puso de relieve el carácter redundante a la vez que hipotético del segundo miembro:

La representación contenida en la oración subordinada aparece suscitada o sugerida por la representación de la oración subordinante. Viene a ofrecerse la segunda como una intuición complementaria, capaz de conferirle sentido o de prestarle una significación más profunda. La representación que así surge con esa intención corroborante tiene la particularidad de presentarse como inadecuada, dentro del orden de la realidad, pero como idealmente adecuada para situar la intuición primaria dentro del orden de la irrealidad sentimental y subjetiva, en conexión de sentido con ella» (art. cit.: 372).

7. En las estructuras oracionales *Ingresó como alumno en la Academia Militar*, *Entregó como fianza doscientas mil pesetas* y *Aludieron a Lucía y Alfonso como organizadores del Congreso*, los sintagmas nominales concordados introducidos por *como*, *como alumno*, *como fianza* y *como organizadores del Congreso*, que cumplen las condiciones de la atribución, desempeñan, respectivamente, la función de atributo del sujeto, del implemento y del suplemento. En tales tipos de construcciones, *como* tiene un valor prepositivo, pudiendo ser sustituido por la preposición *de* (*Ingresó de eso*) o por una locución prepositiva como *en concepto de* (*Las entregó en concepto de eso*) o *en calidad de*: *Aludieron a ellos en calidad de eso*.

Introduciendo grupos sintagmáticos nominales del tipo de *Había como quinientas personas*, constituidos por la combinación de un determinante numeral cardinal y un núcleo sustantivo, que no desempeñan la función de atributo en ninguna de las variantes apuntadas, tiene un valor intermedio entre el prepositivo, al poder ser sustituido por la locución prepositiva *alrededor de*, y el cuasi prefijal<sup>17</sup> que presenta en otras construcciones, principalmente ante un sustantivo (*Sentía como remordimiento*), adjetivo (*Estaba como melancólico*), grupo sintagmático nominal introducido por una preposición (*Como a la mitad del camino, hay un cruce*), oración subordinada con el verbo en gerundio (*Tendía los brazos como queriendo abrazarlo*) o con el verbo en forma personal introducida por el *que*<sup>18</sup>: *Sentía como que alguien estuviera controlando todos sus movimientos*<sup>18</sup>.

<sup>17</sup> En tales circunstancias, la forma *como* indica que la palabra o expresión a la que precede no se han de tomar por el concepto u objeto que significan estrictamente, sino por algo que se les aproxima. Con palabras de J. Alcina y J. M. Blecua, «*como* actúa como un casi prefijo con el sentido de que lo que va a continuación es una realidad aproximada» (op. cit.: § 8.2.2.4.). Es el *como de atenuación* de que habla J. J. Montes Giraldo (1980-1981).

<sup>18</sup> *Como que*, en cuanto locución anunciativa, indica probabilidad (*Oyó como que lloraban*), fingimiento (*Hizo como que se lo creía*) o ademán expresivo: *Hizo una reverencia al presidente, como que le pedía licencia para hablar*. En muchos casos, *como que* parece ser una elipsis de *pa-*

En la actualidad, es frecuente emplear *como* seguido de *muy* en expresiones del tipo de *Es que es como muy raro*, que a L. Gómez Torrego le producen «un efecto entre cursi y pedante» (1997: II, 277) y a F. Marsá le merecen el siguiente comentario humorístico: «No sabemos si a alguien estas cuestiones gramaticales le parecen *como muy* baladíes. Mal asunto si le parecieran muy baladíes; pero peor si, para expresar el superlativo, recurre al extraño *como muy*» (1990: 114).

8. En ciertos casos de repetición enfática, al comienzo de un enunciado, *como*, seguido de un verbo en infinitivo o de un adjetivo que, tras una pausa, se repiten, respectivamente, en forma personal aquél (*Tu tío José tiene mucho dinero. // —Como tenerlo, lo tiene; pero es muy tacaño*) o con los mismos morfemas de género y número éste (*Oye, la hija de Alfonso es muy guapa, ¿eh? // —Como guapa, es guapa; pero es la mar de creída*), actúa como marcador textual de función topicalizadora con el significado de ‘por lo que respecta’.

Como se puede comprobar por los ejemplos propuestos, estas estructuras son propias de la lengua de la conversación, cuya dinámica discursiva hace posible que el hablante replique a su interlocutor mostrando en un primer momento su acuerdo parcial con la idea que éste acaba de exponer, repitiendo la palabra clave, para manifestar, a continuación, su disidencia o matización al respecto.

El contenido reiterado, en el caso de la estructura con el verbo en infinitivo, se encuentra relacionado con la acción en la que se implica al sujeto, y, en el de la formulación mediante adjetivo, con la cualidad que se le atribuye a aquél.

En ocasiones, la primera de estas estructuras presenta la variante (*hombre, mujer...*) + *tanto como* + verbo en infinitivo (pausa) + verbo en forma personal, con la cual el hablante matiza o aclara la pregunta o afirmación realizada por el interlocutor, a cuyas palabras responde negando la presuposición que encierran: *¿Te duele todavía la herida? // —Hombre, tanto como dolerme, no me duele; pero sí me molesta un poco.*

9. De lo expuesto en las páginas precedentes se desprende que el adverbio relativo de modo *como* ([< ant. *cuemo, cuomo*] < lat. vulg. *quomo* <

---

*rece como que*: La distancia [parece] como que embellece los objetos. Aunque la expresión se oye tanto en España como en América, su uso está más extendido en algunas zonas hispanoamericanas, donde es posible percibir algunas derivaciones no familiares a los hablantes de España.

*quom' do* < lat. clás. *quomodo*) constituye una unidad idiomática en cuyo significado originario básico se encuentran contenidos los valores de preposición + (artículo) + noción de 'modo' + relativo general, que, en su actualización en el discurso, condicionado por ciertos factores que concurren en el contexto, manifiesta en diferente grado o reemplaza, adquiriendo el segmento del que forma parte diversos sentidos que sirven de base a la mayor parte de los tratados de gramática para hablar de otros tantos tipos de esta forma:

a) En las construcciones relativas de modo, con antecedente expreso, transpone una primitiva oración, dentro de cuya estructura desempeña la función de aditamento, a la categoría del adjetivo y la capacita para funcionar como adyacente nominal de un núcleo nominal en el interior de un grupo sintagmático nominal, y, sin antecedente expreso, en virtud de sus valores de artículo y preposición, respectivamente, la transpone a sustantivo y, posteriormente, a adverbio.

b) Con la concurrencia de la variante tónica *cómo*, una oración interrogativa o exclamativa directa parcial (dentro de la que desempeña, según los casos, la función de aditamento, modal o no modal, atributo del implemento, atributo del sujeto con un verbo copulativo o semipredicativo o, con *decir* o *hacer*, la de implemento) es susceptible de ser transpuesta a la categoría del sustantivo y desempeñar las funciones de implemento, sujeto, aditamento y atributo, o bien, transcategorizada posteriormente a adjetivo, la de adyacente nominal de un núcleo nominal.

c) En las construcciones comparativas de igualdad, como en las relativas de modo, transpone el segmento oracional que encabeza, en cuyo interior desempeña la función de aditamento, a la categoría del adjetivo y lo capacita para funcionar como adyacente nominal del núcleo nominal cuantificador o cuantificado en un grupo sintagmático nominal.

d) En las construcciones temporales introducidas por la locución *tan pronto como*, muestra un comportamiento similar al que observa en las comparativas y relativas de modo con antecedente expreso (y, en las que no lleva antecedente expreso [uso anticuado], actúa como en las relativas de modo en que tampoco lo lleva).

e) En las construcciones causales y condicionales, experimenta un desplazamiento del contenido y función de adverbio hacia el comportamiento sintáctico de los transpositores conjuntivos correspondientes a esos tipos de construcciones, respectivamente.

f) Introduciendo sintagmas nominales concordados que cumplen los requisitos necesarios para ser interpretados como atributos del sujeto, del

implemento o del suplemento, funciona como preposición, y, ante otros tipos de sintagmas o grupos sintagmáticos, llega a adquirir un valor cuasi prefijal de atenuación, con diversos matices.

g) En algunos casos de repetición enfática, propios de la lengua de la conversación, al comienzo de un enunciado, seguido de un verbo en infinitivo o un adjetivo, que se repiten tras una pausa con los morfemas verbales o nominales, respectivamente, actúa como marcador textual de función topicalizadora con el significado de ‘por lo que respecta a’.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALARCOS LLORACH, E. (1994): *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.
- ALCINA FRANCH, J. y J. M. BLECUA (2001): *Gramática española*, 11.ª ed., Barcelona, Ariel.
- BELLO, A. (1988): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos (1847)*. Con las *Notas* de R. J. Cuervo. Estudio y edición de R. Trujillo, Madrid, Arco/Libros.
- BORREGO NIETO, J. (1980): «Las locuciones condicionales con *como* y *siempre que*», *Studia Philologica Salmanticensia*, 4, 17-38.
- CANO AGUILAR, R. (1995): *Sintaxis histórica de la comparación en español. La historia de «como»*, Universidad de Sevilla.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, S. (1937): «*Como si* + subjuntivo», *Revista de Filología Española*, XXIV, 372-380.
- GILI GAYA, S. (1998): *Curso superior de sintaxis española*, 15.ª ed., Barcelona, Bibliograf.
- GÓMEZ TORREGO, L. (1997): *Manual de español correcto*, 2.ª ed., Madrid, Arco/Libros.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. (1994): *Estructuras comparativas*, Madrid, Arco/Libros.
- HERNÁNDEZ ALONSO, C. (1982): *Sintaxis española*, Valladolid, 5.ª ed., Industrial Litográfica.
- (1995): *Nueva sintaxis de la lengua española*, Salamanca, Ediciones Colegio de España.
- (1996): *Gramática funcional del español*, 3.ª ed., Madrid, Gredos.
- LÓPEZ GARCÍA, A. (1994): *Gramática del español. I. La oración compuesta*, Madrid, Arco/Libros.
- MARSÁ, F. (1990): *Diccionario normativo y guía práctica de la lengua española*, Barcelona, Ariel.
- MARTÍNEZ, J. A. (1985): «Oraciones consecutivas y comparativas», *Lecciones del I y II curso de lingüística funcional (1983 y 1984)*, Universidad de Oviedo, 141-151.

- (1989): *El pronombre. II. Numerales, indefinidos y relativos*, Madrid, Arco/Libros.
- MENÉNDEZ PIDAL, R. (1976-1980): *Cantar de Mio Cid. Texto, gramática y vocabulario*, 5.<sup>a</sup> ed., Madrid, Espasa Calpe.
- (1994): *Manual de gramática histórica española*, 22.<sup>a</sup> ed., Madrid, Espasa Calpe.
- MONTES GIRALDO, J. J. (1980-1981): «Sobre el ‘como’ de atenuación», *BFUCh*, XXXI, 667-677.
- MORENO AYORA, A. (1992): *Sintaxis y semántica de «como»*, Málaga, Librería Agora.
- MORERA, M. (1990): «El adverbio relativo *como*: significado y usos». En M.<sup>a</sup> A. Álvarez Martínez, *Actas del Congreso de la Sociedad Española de Lingüística. XX Aniversario*, Madrid, Gredos, 681-691.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1917): *Gramática de la lengua castellana*. Nueva edición, reformada, Madrid, Perlado, Páez y Compañía (Sucesores de Hernando), Impresores y Libreros de la Real Academia Española.
- (1931): *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.
- (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.
- (2001): *Diccionario de la lengua española*, 22.<sup>a</sup> ed., Madrid, Espasa Calpe.
- SECO, M. (1982): *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*, 8.<sup>a</sup> ed., Madrid, Aguilar.
- (1998): *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*, 10.<sup>a</sup> edición, revisada y puesta al día, Madrid, Espasa Calpe.
- (1995): *Gramática esencial del español*, 3.<sup>a</sup> ed., Madrid, Espasa Calpe.
- SECO, R. (1973): *Manual de gramática española*, 9.<sup>a</sup> ed., Madrid, Aguilar.
- TRUJILLO, R. (1990): «Sobre la explicación de algunas construcciones de *como*», *Verba*, 17, 249-266.
- WOLF, H. J. (1996): *Las Glosas Emilianenses*, Universidad de Sevilla.